Huancayo, 22 marzo de 2021.

OFICIO N° 036 -2021-CTVC/JUNÍN

Señor
Lic. Silvia del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial.
Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma.
Junín. -

Asunto: Se ALERTA Seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Miembros del Comité Local y el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS[1]:

- CASO N° 123-2021-CTVC/JUN.
- CASO N° 124-2021-CTVC/JUN.
- CASO N° 125-2021-CTVC/JUN.
- CASO N° 126-2021-CTVC/JUN.
- CASO N° 127-2021-CTVC/JUN.
- CASO N° 128-2021-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

Jessica Rojas Domínguez

Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206	**CASO**	**N° 126–2021-CTVC/JUN**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**20/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**ARASELY TANIA CUADRADO HUANCA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43241476
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-HUAMALI	**5. CARGO:**	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**20/03/2021**

7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	**8. PROVINCIA:**	JAUJA
9. DISTRITO:	HUAMALI	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	HUAMALI
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	II.EE. N° 359 DULCISIMO NIÑO JESUS CÓDIGO MODULAR: 0470179 NIVEL: INICIAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	58	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	02 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 20/03/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia en presencia de la Sra. Rosa Elvira Vega Martínez directora de la I.E N° 359 Dulcísimo Niño Jesús del distrito de Huamali; se registró el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.** Durante las acciones de veeduría la Sra. Rosa Elvira Vega Martínez directora de la I.E, manifestó que en el presente año no recibió capacitación para la distribución de alimentos por parte del programa, sin embargo, tiene referencia del año 2020.

2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64229 - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 18/04/2021, se entregó solo para 45 usuarios; sin embargo, la IIEE. cuenta con 58 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado. (Ver Anexo N° 2 y 3)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

a) Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "**Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive**". Así mismo la RM 283-2027-MIDIS, Articulo 5.
b) Además, recordar el RVM Nº 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases.
c) Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "**Procedimiento para la actualización del listado** y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación…"
d) Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de **fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados** a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año

escolar.

e) Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el **modelo de cogestión** para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.

f) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia N° 049-2021-JUN-Q (1 folio).
2. Fotografía del Acta de entrega y recepción de productos N° 64229 (1 folio).
3. Fotografía del acta de distribución de alimentos en la IIEE. (1 folio).

Comité de Transparencia Y Vigilancia Ciudadana
Equipo Tecnico
Unidad Territorial
Junin

Jessica Rojas Domínguez

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942161273	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO :V-049-2021-JUN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 20/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0470179	**b) Nombre de la IE:**	359 DULCISIMO NIÑO JESUS
c) Departamento:	JUNÍN	**d) Provincia:**	JAUJA
e) Distrito:	HUAMALI	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	HUAMALI
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ROSA ELVIRA VEGA MARTINEZ	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (x) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	X		
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?	X		

P32 Otro: (Especifique):
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***
P02. El CAE no fue capacitado este año, solo tienen referencia de los repartos del año pasado. P05 Solo se recepción para 45 usuarios, sin embargo se cuenta con 65 alumnos matriculados.
SUGERENCIA:
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ARASELY TANIA CUADRADO HUANCA	**Nombres y Apellidos:**	Gilmar Alberto Medrano Echevarria
Documento-DNI:	43241476	**Documento-DNI:**	47147547
Cargo:	FISCAL	**Cargo:**	Responsable de Campo
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	junin.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	995537929	**Teléfono:**	945075677

2.-Fotografía del Acta de entrega y recepción de productos n° 64229

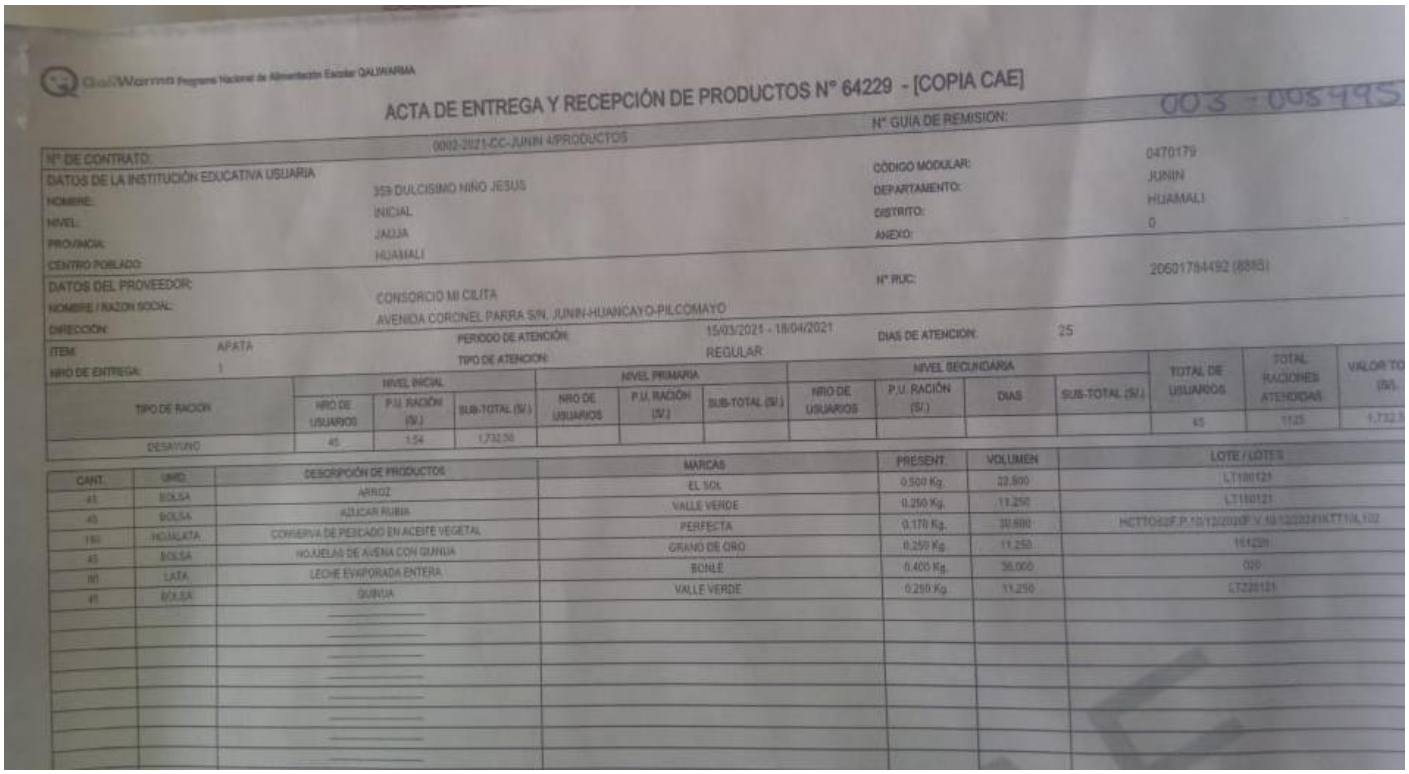

QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 64229 - [COPIA CAE]

N° GUIA DE REMISION: 003 - 005495

N° DE CONTRATO: 0002-2021-CC-JUNIN 4/PRODUCTOS

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA

NOMBRE: 359 DULCISIMO NIÑO JESUS
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: JAUJA
CENTRO POBLADO: HUAMALI
CÓDIGO MODULAR: 0470179
DEPARTAMENTO: JUNIN
DISTRITO: HUAMALI
ANEXO: 0

DATOS DEL PROVEEDOR:
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MI CILITA
DIRECCIÓN: AVENIDA CORONEL PARRA S/N, JUNIN-HUANCAYO-PILCOMAYO
N° RUC: 20601784492 (8885)

ITEM: APATA
NRO DE ENTREGA: 1
PERIODO DE ATENCIÓN: 15/03/2021 - 18/04/2021
TIPO DE ATENCION: REGULAR
DIAS DE ATENCION: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TO (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	45	1.54	1,732.50								45	1125	1,732.5

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
45	BOLSA	ARROZ	EL SOL	0.500 Kg.	22.500	LT100121
45	BOLSA	AZUCAR RUBIA	VALLE VERDE	0.250 Kg.	11.250	LT100121
180	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	PERFECTA	0.170 Kg.	30.600	HCTTO02F P.10/12/2020F V.10/12/2024KTT10L102
45	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRANO DE ORO	0.250 Kg.	11.250	151220
90	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	36.000	020
45	BOLSA	QUINUA	VALLE VERDE	0.250 Kg.	11.250	LT220121

3.-Fotografía del acta de distribución de alimentos en la IIEE.

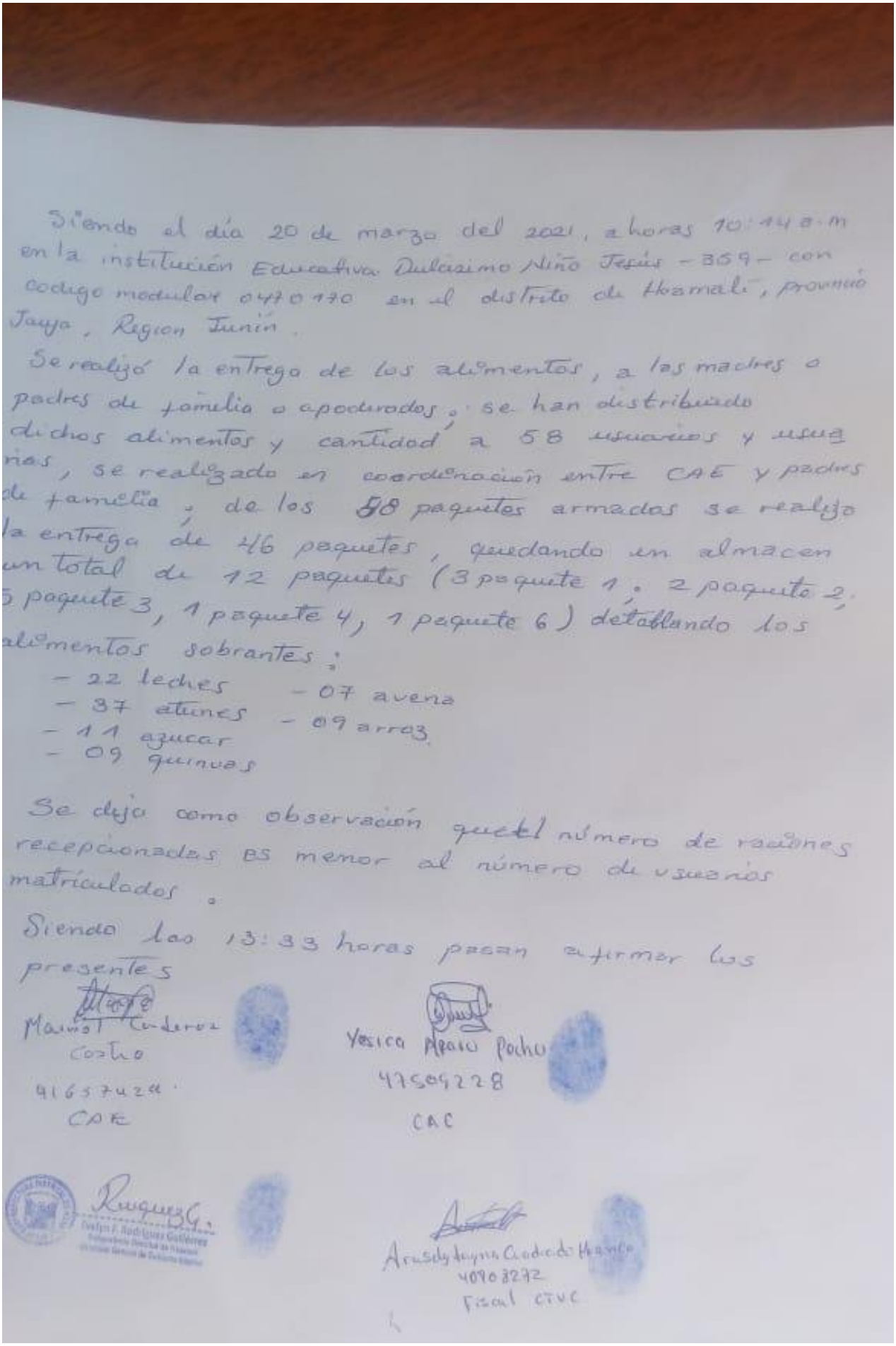

Siendo el día 20 de marzo del 2021, a horas 10:14 a.m en la institución Educativa Dulcísimo Niño Jesús -359- con codigo modular 0470170 en el distrito de Huamalí, provincia Jauja, Region Junín.

Se realizó la entrega de los alimentos, a las madres o padres de familia o apoderados; se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 58 usuarios y usuarias, se realizado en coordinación entre CAE y padres de familia; de los 58 paquetes armados se realizo la entrega de 46 paquetes, quedando en almacen un total de 12 paquetes (3 paquete 1; 2 paquete 2; 5 paquete 3, 1 paquete 4, 1 paquete 6) detallando los alimentos sobrantes:

- 22 leches
- 37 atunes
- 11 azucar
- 09 quinuas
- 07 avena
- 09 arroz

Se deja como observación que el número de raciones recepcionadas es menor al número de usuarios matriculados.

Siendo las 13:33 horas pasan a firmar los presentes

Maimol Cardenas Castro
41657424
CAE

Yesica Alvaro Pacho
47509228
CAC

Evelyn F. Rodríguez Gutiérrez
Subprefecto Director de Finanzas
Dirección General de Gestión Interna

Arusdy Dayna Cuadrado Huanca
40908272
Fiscal CTVC